



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Grupo de Seguimiento y Control

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en la: *"Prestación de servicios en calidad de judicante, para apoyar desde el Grupo de Seguimiento y Control de la Dirección de Gestión Ambiental en la realización del seguimiento al proceso sancionatorio ambiental en la Dirección Ambiental Regional Centro Norte"*, teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica en Colombia se clasifica en sectores económicos donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, por tanto, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía se dividen en tres, donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos comparten características en común y donde cada unidad que se diferencia de las demás agrupaciones, como son el Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

El Sector terciario o de servicios comprende todas aquellas actividades desarrolladas por las unidades económicas en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible, es decir, no producen mercancía en sí. Como ejemplos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Los servicios no son susceptibles de ser negociados en forma independiente de su producción, transportados o almacenados, ni tampoco recaen derechos de propiedad por parte del usuario, es decir, para los servicios no existe un traslado de la propiedad del producto.

El sector al cual corresponde el objeto a contratar es el sector servicios, específicamente en las actividades enmarcadas en el subsector de actividades profesionales o de asesoría para apoyar a la Entidad, en temas específicos.

El presente análisis busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva organizacional, técnica, comercial, financiera, legal y de análisis de riesgo.

➤ **Perspectiva organizacional**

La Dirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, es la encargada de *“Coordinar y hacer seguimiento, a la gestión de las Direcciones Ambientales Regionales, en el trámite de derechos ambientales, licencias y planes de manejo ambiental; cumplimiento de obligaciones impuestas, a la aplicación del régimen sancionatorio ambiental; así como la asesoría, evaluación y concertación de POT, seguimiento a PGIRS, PSMV, PUEAA y demás planes o programas aprobados por el Director General”*. En este orden de ideas, le compete a las Direcciones Ambientales Regionales, la función de *“imponer sanciones y medidas preventivas con ocasión del proceso sancionatorio en el área de su jurisdicción”*.

Es así como la Dirección Ambiental Regional Centro Norte dentro del marco de su jurisdicción cuenta con gran cantidad de procesos sancionatorios iniciados en el ejercicio de sus funciones como autoridad ambiental regional; teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contar con personal jurídico idóneo que brinde apoyo al Grupo de Seguimiento y Control de la Dirección de Gestión Ambiental en el sentido de apoyar en el seguimiento al trámite judicial de los procesos sancionatorios ambientales llevados a cabo desde la Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

➤ **Perspectiva Técnica**

La Dirección Ambiental Regional Centro Norte como autoridad ambiental regional debe expedir de manera permanente y oportuna los actos administrativos que emanan las decisiones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC respecto a los temas que dentro de su jurisdicción le corresponden, para este caso la imposición de medidas preventivas, requerimientos y sanciones por infracciones al ordenamiento jurídico ambiental de acuerdo a lo previsto en la Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009 y demás normas concordantes.

En la actualidad, la DAR Centro Norte cuenta con un total de 200 expedientes en proceso de trámite, los cuales deben ser impulsados en cada etapa según corresponda con el objetivo de alcanzar las metas institucionales contenidas en el Plan de Acción 2023 y poder cumplir con los términos establecidos en la Ley 1333 de 2009, asimismo se tiene que a la fecha existen 70 procesos en etapa inicial, los cuales deben impulsarse y surtir las demás etapas procesales lo que genera un alto volumen de trabajo para los profesionales jurídicos de la Dirección, dada esta situación y lo apremiante que resulta se hace necesario contar con personal jurídico egresado de la facultad de derecho para apoyar jurídicamente a la Dirección Ambiental Regional Centro Norte en el ejercicio de sustanciación de actos administrativos expedidos en lo referente al proceso sancionatorio ambiental.

➤ **Perspectiva legal**

Es menester de las autoridades ambientales la correcta aplicación de la normatividad que se da a nivel nacional, por lo tanto y con la aplicación de la Ley 1333 de 2009 *“Por la cual se establece el proceso sancionatorio ambiental”*, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca necesita fortalecer la correcta aplicación de la norma para el efectivo ejercicio de la función, la cual se encuentra contemplada en el numeral 17 del artículo 31

de la Ley 99 de 1993, el cual establece lo siguiente: *“Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados”*.

En virtud de lo anterior se hace necesario contar con el apoyo de un estudiante en práctica de la carrera de derecho, esto según la regulación contenida en el numeral 1° del artículo 23 del Decreto 3200 de 1979, que señala que el estudiante debe realizar un (1) año continuo o discontinuo de práctica o de servicio profesional con disponibilidad mínima de ocho (8) horas diarias, contabilizado el tiempo a partir de la terminación y aprobación del pensum académico.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO:

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario del sector de los servicios a adquirir, se desarrolla cada una de las fases del modelo y se utiliza la herramienta de visualización de datos y compras históricas de la entidad y por entidades similares.

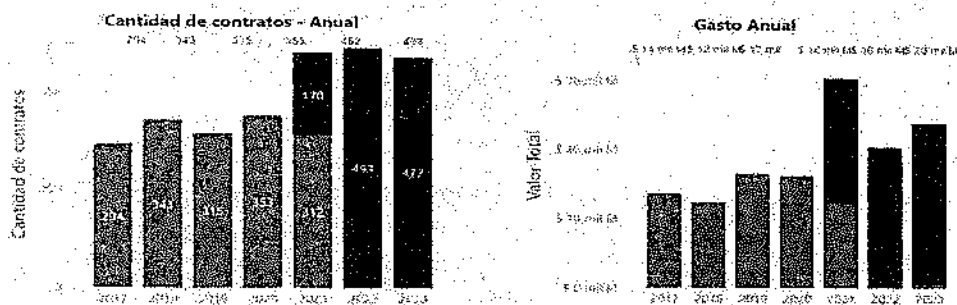
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC, vigencia fiscal 2023, así:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC
F - Servicios	80 – Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	11 – Servicios de recursos humanos	16 – Servicios de personal temporal	80111600

De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico, para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas la CVC, ha celebrado 1447 contratos entre los años 2021 y 2023, por un valor total que asciende a los 66 mil millones de pesos (Ilustración 1); estos contratos fueron celebrados a través de procesos de contratación directa y dentro de la categoría de servicios de personal temporal (UNSPSC 80111600).

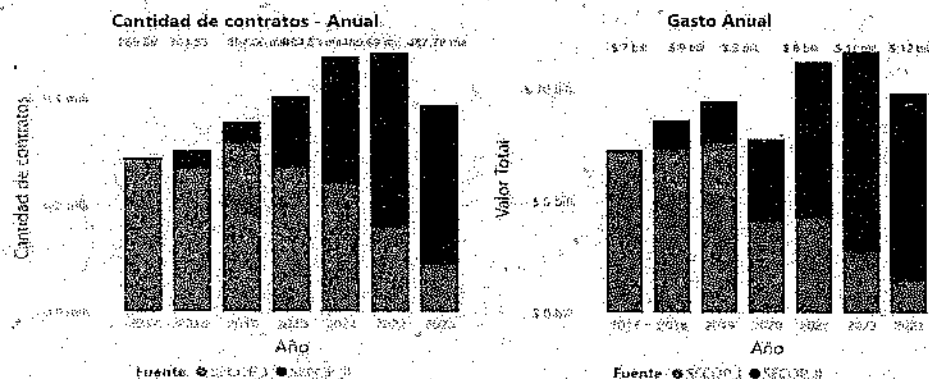
Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual de la CVC a través de la modalidad de contratación directa, categoría de Servicios de personal temporal.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda.
<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>

De igual manera, haciendo uso de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente, en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico> se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional, han celebrado 942.916 contratos entre los años 2021 y 2023, a través de procesos de contratación directa (Ilustración 2).

Ilustración 2. Cantidad de contratos y gasto anual de otras entidades estatales a nivel nacional, correspondiente a la modalidad de contratación directa, categoría de Servicios de personal temporal.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda.
<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>

A partir de lo anterior, se identificaron los procesos de contratación Directa entre los años 2022 y 2023, para Servicios relacionados con el objeto del servicio a contratar, y se realizó la consulta en el portal web de Colombia Compra Eficiente.

En la Tabla 2 se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada en la página web del SECOP, para procesos realizados por la CVC y por otras entidades.

Tabla 2. Procesos de contratación realizados por CVC y otras entidades durante los años 2021 y 2023, relacionados con el objeto del servicio a contratar.

Contrato No.	Entidad	Objeto	Plazo	Valor total
CVC CD 245 2021	CVC	Prestación de servicios en calidad de judicante, en la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, como egresado de la facultad de derecho para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental.	8 meses Y 12 días	\$16,806,723
CVC CD 397 2022	CVC	Prestación de servicios en calidad de judicante, en la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, como egresado de la facultad de derecho para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental.	11 meses	\$22.660.000
CVC CD 405 2023	CVC	Prestación de servicios en calidad de judicante, en la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, como egresado de la facultad de derecho para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental.	10 meses	\$23.793.000
CVC CD 577 2023	CVC	Prestación de servicios en calidad de judicante, en la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, como egresado de la facultad de derecho para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental.	1 mes	\$2.060.000

Fuente: SECOP II

Así, de acuerdo con los datos encontrados, con el perfil del profesional requerido, con las actividades que demanda la Corporación, con el tiempo en que se requiere ejecutar el contrato y atendiendo a las condiciones de mercado en las cuales se tiene en cuenta el aumento del IPC para la vigencia de 2023.

ESTUDIO DE LA OFERTA

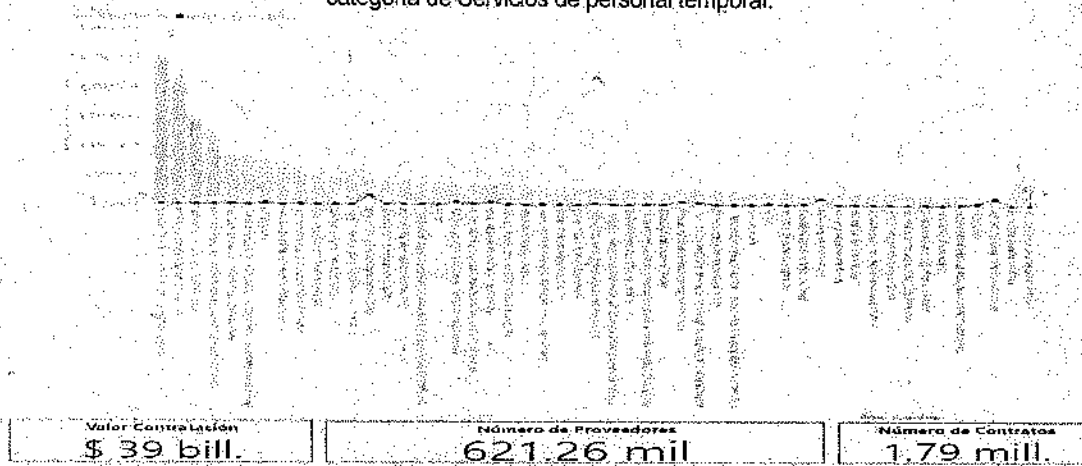
Para la prestación del servicio se requiere una persona natural, nacional. La identificación de los posibles oferentes de servicios relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, se realizó a partir de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, y del portal web de Colombia Compra Eficiente (SECOP).

Al consultar la categoría de Servicios de personal temporal en la modalidad de selección directa, se tiene un valor superior a los 39 billones de pesos correspondientes a 1.790.000 contratos llevados a cabo por 621.260 proveedores entre los años 2019 y 2023 (Ilustración 3).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Ilustración 3. Cantidad de contratos y valor estimado por proveedor, bajo la modalidad de contratación directa, categoría de Servicios de personal temporal.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la oferta.
<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>

Considerando lo anterior y con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto del presente proceso de contratación, se toma como referencia, sin limitarse a ella, a los proveedores que cuentan con el perfil y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del proceso en estudio.

ESTUDIO DE MERCADO

Para el análisis de la forma de adquisición de servicios por contratación directa por parte de las entidades estatales se hizo uso de la base de datos del SECOP y de la *herramienta de análisis de oferta* disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico> identificando lo siguiente en los procesos de contratación relacionados:

Las actividades de apoyo a la Dirección de Gestión Ambiental a desarrollar por el contratista desde la Dirección Ambiental Regional Centro Norte corresponden a funciones de apoyo en la revisión, trámite y seguimiento de los asuntos jurídicos del proceso sancionatorio ambiental, sustanciación de procesos sancionatorios de vigencias anteriores al 2019, elaboración de los informes de los avances de los procesos sancionatorios en curso para el respectivo seguimiento y control, presentación de estadística mensual que permita establecer el seguimiento al estado de cada proceso, cumplimiento de términos, entre otras, elaboración de memoriales, oficio y demás documentos que le sean asignados de los procesos sancionatorios, revisión a trámites necesarios en la etapa judicial de los procesos sancionatorios cuando sus actos administrativos sean demandados, finalmente organizar y mantener ordenado el archivo de procesos sancionatorios.

Valor del contrato: El valor del presupuesto se estima a partir de los costos de las actividades a desarrollar para cumplir con el objeto del proceso de contratación. Por lo tanto, el valor de la contratación, aplicando el mecanismo de precios históricos, teniendo en



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

cuenta la variación del IPC para el 2023, se estima en la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$9.733.500)

ANÁLISIS DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se evaluarán los riesgos y la forma de mitigarlos en el Estudio Previo a la Contratación, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente. Se adjunta matriz de riesgos.

Dado en Santiago de Cali, a los

02 AGO. 2023

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Elaboró: Walter Granja Velasco – Técnico Administrativo 16 DAR Centro Norte
Revisó: Abog. Edinson Diosdado Ramírez - Profesional Especializado - Apoyo Jurídico DAR centro Norte
Aprobó: Ing. Sandra Marcela Lozano Caicedo – Directora DAR Centro Norte

